



El campo
es de todos

Minagricultura

**FACILITACIÓN DEL COMERCIO
FITAC
PROCOLOMBIA**

MSc Diego Ricardo Rojas Morea
SUBGERENTE DE PROTECCIÓN FRONTERIZA

ICA 
Instituto Colombiano Agropecuario

Barreras Sanitarias – Prevención del Riesgo S&F



PRIMERA BARRERA

- Control en PAPF
- Servicio Postal
- Estaciones Cuarentenarias



SEGUNDA BARRERA

- Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica
- Servicio de diagnóstico oficial



TERCERA BARRERA

- Respuesta frente a situaciones de emergencia
- Control de enfermedades y plagas

Funciones de la Subgerencia de Protección Fronteriza



- Evitar la introducción de plagas y enfermedades en animales y vegetales y evitar la presencia de las mismas en insumos agropecuarios a través de control de las importaciones.
- Mantener la confiabilidad del sistema de certificación de las exportaciones para lograr la admisibilidad y el acceso real en los mercados internacionales.
- Contribuir a la facilitación del comercio internacional.
- Realizar y supervisar la cuarentenas de animales vivos y material de propagación vegetal.

Nueva política sanitaria

Facilitación del comercio.

Disminución de procesos.

Diplomacia sanitaria.



Acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias - AMSF



Medidas Zoonosanitarias y Fitosanitarias

- Retención - Decomiso
- Reembarque
- Reexportación
- Tratamiento
- Aislamiento (cuarentena)
- Sacrificio
- Desnaturalización o destrucción



Videos procesos de importación y exportación de productos agropecuarios

Disponibles en: https://www.ica.gov.co/servicios_linea/sispap_principal/videos.aspx

- [¿Cómo generar el Certificado de Inspección Sanitaria para la exportación de mascotas?](#)
- [Cómo hacer la solicitud del Certificado de Inspección Sanitaria en la Importación de Mascotas](#)
- [¿Cómo generar la solicitud o constancia fitosanitaria?](#)
- [¿Cómo generar el Certificado de Inspección Sanitaria con documento previo para Exportación?](#)
- [¿Cómo generar el Certificado de Inspección Sanitaria para Exportación con documento previo?](#)
- [Cómo generar el Certificado de Inspección Sanitaria Sin Documento Previo para Exportación](#)
- [¿Cómo generar Certificado Fitosanitario de Nacionalización sin documento previo- ICA?](#)
- [¿Cómo generar Certificado Fitosanitario de Exportación a través del SISPAP?](#)
- [¿Cómo generar la solicitud de inspección sin documento previo para importación?](#)
- [¿Cómo realizar el pago de los servicios a través del perfil del Importador- Exportador?](#)
- [¿Cómo realizar el pago del Certificado Fitosanitario de Exportación?](#)
- [¿Cómo solicitar el Documento Zoosanitario de Importación, a través del SISPAP?](#)
- [¿Cómo tramitar el Certificado de Inspección Sanitaria sin Documento Previo para Importación a través del SISPAP?](#)
- [¿Cómo recuperar la contraseña del usuario SISPAP?](#)

Trabajo interinstitucional con el sector público y privado



IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRICOLAS



Resumen de pasos en una importación

- Establecimiento de requisitos
- Documento de requisitos para importación
- Inspección documental y física
- Verificación de requisitos
- En caso de encontrar plaga cuarentenaria – Medida Sanitaria
- Emisión Certificado Fitosanitario de Nacionalización



Solicitud de inspección

Las solicitudes de inspección se clasifican en dos tipos:

- Sin DRFI y con DRFI – de acuerdo a la categoría de riesgo del producto.

Se tramita a través del SISPAF y se presentan con la documentación soporte en la oficina ICA del PAPP



Solicitud de inspección sin DRFI

Cuando la importación del producto no requiere permiso de importación o DRFI:

- Solicitud de inspección emitida a través del SISPA.
- Comprobante de pago del servicio.
- Copia de la factura de venta / comercial
- Copia del *Bill of lading*, guía aérea o Cartaporte manifestado por la DIAN, de acuerdo con el medio de transporte.



Solicitud de inspección con DRFI

Cuando la importación del producto requiere permiso de importación o DRFI:

- Solicitud de inspección emitida a través del SISPAP
- Comprobante de pago del servicio.
- Documento de Requisitos Fitosanitarios para Importación – DRFI vigente y reemplazo, cuando aplique.
- Modificación del DRFI, cuando aplique.
- Original del Certificado Fitosanitario-CF del país de origen, CF emitido mediante certificación electrónicamente y validado en el SISPAP o Certificado fitosanitario de reexportación, cuando aplique
- Copia de la factura de venta / comercial
- Copia de la lista de empaque, si en la factura de venta no se identifica claramente el contenido del envío.
- Copia del *Bill of lading*, guía aérea o Cartaporte manifestado por la DIAN, de acuerdo con el medio de transporte.
- Certificación CITES o NO CITES, cuando aplique.
- Licencia de importación emitida por la VUCE y visto bueno ICA Cuando aplique.
- Cuando se requiera seguimiento posentrada en los sitios de siembra se debe presentar carta de seguimiento y mapa del predio donde se sembrará el material importado.
- Carta informando que las semillas no son transgénicas (cuando aplique).



Certificado Fitosanitario del País de Origen

- Es el Certificado Fitosanitario que emite la autoridad sanitaria del país de origen o de procedencia para dar cumplimiento a los requisitos fitosanitarios expedidos por el ICA
- Dando cumplimiento a la NIMF 12, los certificados deben ser expedidos de manera física y en caso de contar con acuerdo de Certificación electrónica se recibirán por este medio.
- En caso de la contingencia de Covid-19 para la que se acordó la entrega de los certificados de Origen posterior a la emisión del CFN, se dará un plazo máximo de 5 días calendario, de lo contrario se suspenderá el Servicio

Consejos al momento de generar una solicitud de inspección fitosanitaria para importación

- Definir que la mercancía requiere de control fitosanitario, teniendo en cuenta que esto lo tienen que hacer antes que la mercancía sea despachada desde el país de origen.
- Validar que existan requisitos fitosanitarios para importación.
- Verificación previa de la información antes de radicar la solicitud de inspección.
- Los permisos o DRFI deben ser anteriores al CF del país de origen.
- Realizar el pago de servicios especiales a través de SISPA
- Presentarse en los horarios de atención establecidos en los PAF.



Sistema de Certificación Fitosanitario de las exportaciones



**Construcción
Criterio de
Certificación**



**Solicitud de
inspección**



**Verificación de
Requisitos
Fitosanitarios**



**Inspección
Fitosanitaria
Documental y
física**



**Toma de
decisiones:**
**1. Certificación
conforme**
2. Tratamiento
3. Rechazo



Solicitud de inspección para emisión de CFE

- Solicitud Fitosanitaria de Material Vegetal para Exportación (solicitud de inspección).
- Copia de comprobante de pago del servicio que arroja SISPA.
- Copia del documento o permiso de importación expedido por el país de destino cuando aplique.
- Soportes requeridos por el Criterio de Aceptación, como: Resultados de laboratorio, tratamientos realizados, estado de empaque, etiquetado entre otros, siempre y cuando corresponda.
- Licencia o permiso de Movilización cuando aplique.



¿La inspección física cumple con lo requerido?

Si incumple con los requisitos o los criterios de aceptación el envío es rechazado y notificará con un Aviso de devolución de material vegetal para exportación.

Una vez se adecue él envío, el exportador podrá presentarse para inspección después de 24 horas, a excepción de que existan planes de trabajo que no permitan la adecuación de envío.

Para esto, deberá generar una nueva Solicitud Fitosanitaria de Material Vegetal, con su pago correspondiente y realizar todo el trámite de radicación nuevamente.



Consejos al momento de solicitar un CFE

- Presentarse en los horarios establecidos por el PAPF
- Validar que la mercancía no salga sin CFE en caso de ser requerido.
- Verificar la información en el campo de marcas distintivas
- Verificar los tratamientos aplicados en campo o en planta empaadora
- Validar los datos del destinatario, antes de elaborar el CFE
- Validar el producto, las cantidades a exportar, empaques y presentación
- Validar que la declaración adicional coincida con el requisito del país
- Realizar el pago de servicios especiales a través de SISPAPE
- Para Perú, México, Chile y Argentina se emiten certificados electrónicos.



IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS PECUARIOS



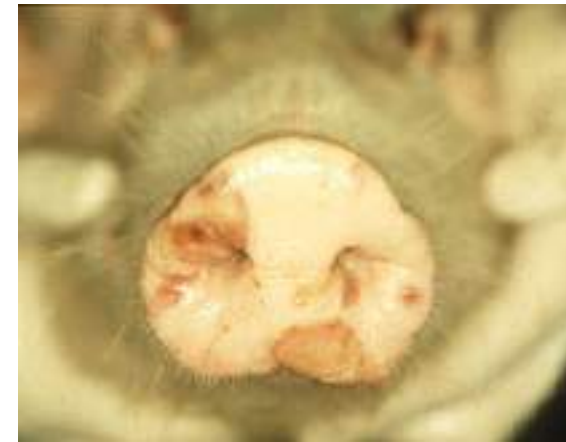
Enfermedades de Control Oficial

- Fiebre Aftosa
- Estomatitis vesicular
- Peste Porcina Clásica
- Encefalopatía Espongiforme Bovina
- Rabia silvestre
- Brucelosis
- Tuberculosis
- New Castle
- Salmonelosis



Enfermedades Exóticas

- Brucela Mellitensis
- Peste Porcina Africana
- Exantema Vesicular del Cerdo



SISPAP - Perfiles

- Importadores/Exportadores
 - Generar solicitud de CZE (para exportaciones que lo requieren)
 - Generar solicitud de Inspección Sanitaria (para exportaciones con y sin documento previo)
- Admon Oficinas Nal. Sanidad Animal
 - Revisa y tramita solicitud de CZE
 - Imprime CZE generados
- Admon PAFP Sanidad Animal
 - Revisa solicitud de Inspección Sanitaria (para exportaciones con y sin documento previo)
 - Registra información de la inspección sanitaria
 - Genera e imprime CIS



The image shows a login interface for Sispap. At the top right is the Sispap logo, which consists of a green circle containing a white stylized 'S' with a green arrow pointing upwards. To the right of the logo is the text 'Sispap' in a bold, black, sans-serif font. Below the logo and name is the heading 'Identificarse' in a bold, black font. Underneath this heading is a horizontal line, and below the line is the instruction 'Introduce tu nombre de usuario y contraseña para identificarte' in a smaller, italicized font. The form contains two input fields: 'Nombre de Usuario:' and 'Contraseña'. To the right of these fields are three checkboxes: 'Recordar Nombre de Usuario', 'Recordar Contraseña', and 'Identificación automática'. Below the checkboxes is a link that says '¿Olvidó su contraseña?'. At the bottom of the form are two buttons: 'Continuar' and 'Cancelar', both in a green box with white text.

Sispap

Identificarse

Introduce tu nombre de usuario y contraseña para identificarte

Nombre de Usuario:

Contraseña

Recordar Nombre de Usuario

Recordar Contraseña

Identificación automática

[¿Olvidó su contraseña?](#)

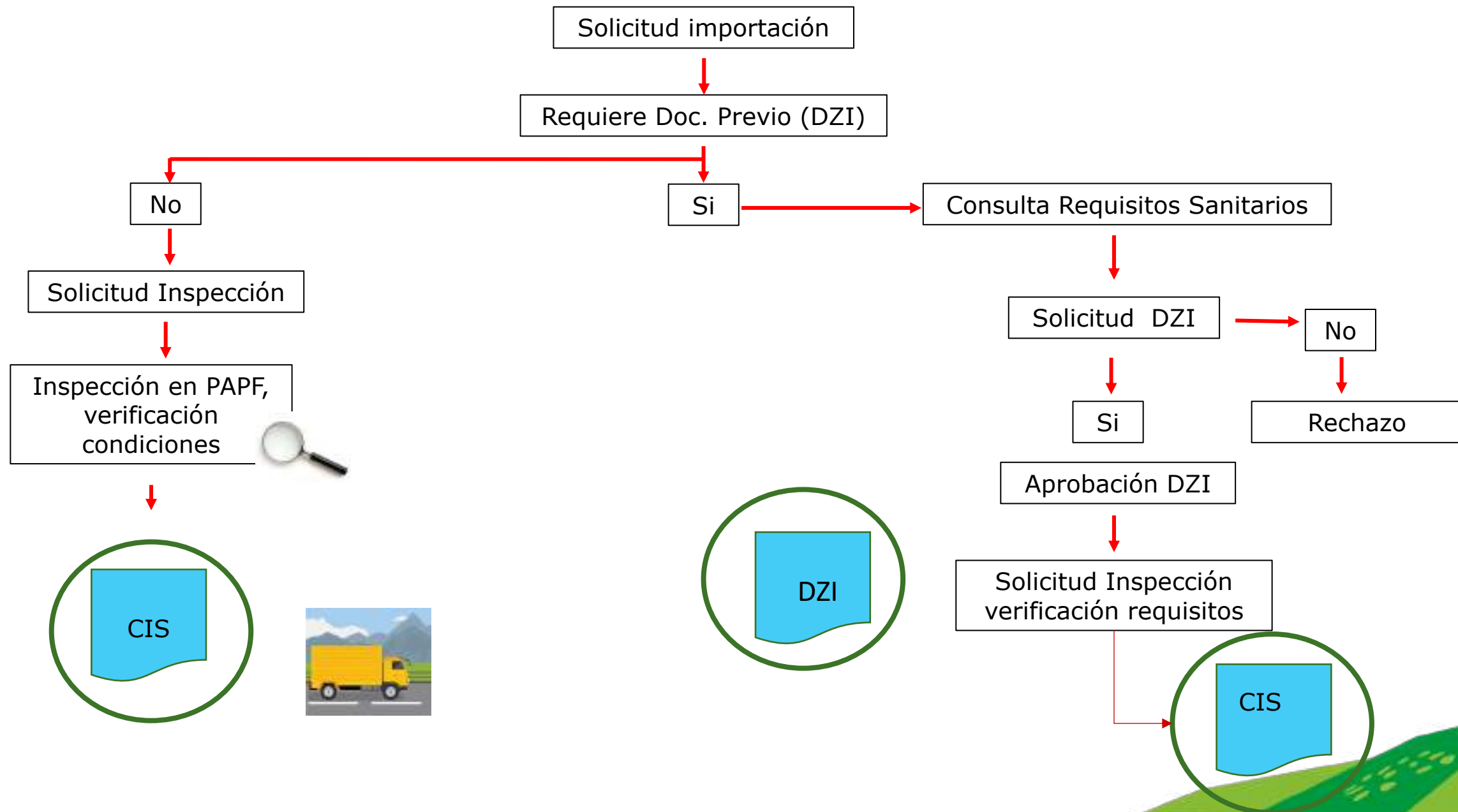
Continuar **Cancelar**

La importación de mercancías pecuarias, según la categoría de riesgo, estará sujeta a cumplir con los siguientes requisitos generales:

Categoría	Permiso o Documento Sanitario de Importación	Inspección sanitaria en el punto de ingreso en el país importador	Certificado Sanitario de Exportación
1	NO	NO	NO
2	NO	SI	SI
3	SI	SI	SI
4	SI	SI	SI
5	SI	SI	SI

Resolución 1153 CAN
Anexo 12 Mincomercio

Proceso de Importación



Solicitud de inspección

- Las solicitudes de inspección se clasifican en dos tipos
 - Sin DZI y con DZI - categoría de riesgo del producto.
 - Se tramita a través del SISPAF y se presenta con la documentación soporte en la oficina ICA del PAF



Solicitud de inspección sin DZI

- Solicitud de inspección sanitaria para importación.
- Factura comercial
- Documento de transporte
- Certificado de análisis del producto (en los casos que aplique).
- Comprobante de pago ICA SNRI (en los casos que aplique).



Solicitud de inspección con DZI

- Solicitud de inspección sanitaria para importación.
- DZI.
- Certificado Sanitario del país de origen (original), en situaciones especiales (pandemia, orden público, mejoras tecnológicas en los procesos, entre otros) se podrán presentar en versiones electrónica o digital que harán parte del expediente.
- Certificado de control de calidad del laboratorio productor (para los casos que aplique).
- Factura comercial.
- Documento de transporte
- Resultados de laboratorio, protocolos de control interno y certificados de análisis (en los casos que aplique).
- Comprobante de pago ICA SNRI (en los casos que aplique).
- Vbo ICA Registro VUCE (en los casos que aplique).



Solicitud de inspección

Para mascotas (perros y gatos)

- **Arribo por Muelle internacional:**
- Certificado Sanitario expedido o avalado por la entidad sanitaria oficial del país de origen, con sello, firma y fecha de expedición.
- Certificado de vacunación vigente
- Comprobante de pago ICA SNRI (en los casos que aplique).



Solicitud de inspección

Para mascotas (perros y gatos)

- **Arribo por Bodega de carga:**
- Solicitud para Inspección Sanitaria de Importación (en caso que se requiera)
- Certificado Sanitario expedido o avalado por la entidad sanitaria oficial del país de origen, con sello, firma y fecha de expedición.
- Certificado de vacunación vigente
- Documento de transporte
- Comprobante de pago ICA SNRI (en los casos que aplique).



Consejos al momento de generar una solicitud de inspección sanitaria para importación

- Definir que la mercancía requiere de control sanitario, teniendo en cuenta que esto lo tienen que hacer antes que la mercancía sea despachada desde el país de origen.
- Validar que existan requisitos sanitarios para importación.
- Verificación previa de la información antes de radicar la solicitud de inspección.
- Los permisos o DZI deben ser anteriores al Certificado del país de origen.
- Realizar el pago de servicios especiales a través de SISPA
- Presentarse en los horarios de atención establecidos en los PAF.



Sistema de Certificación Sanitario para las exportaciones



**Construcción
Criterio de
Certificación**



**Solicitud de
inspección**



**Verificación de
Requisitos
sanitarios**



**Inspección
sanitaria
Documental y
física**



**Toma de
decisiones:**
**1. Certificación
conforme**
2. Tratamiento
3. Rechazo



Solicitud de inspección CIS con previo

Animales y Subproductos de Origen animal
(que aplique)

- Solicitud de inspección
- CZE
- Original o copia del permiso de importación por el país de destino
- Ficha técnica casos que aplique
- Factura Comercial en los casos que aplique



Solicitud de inspección CIS sin previo

Solicitud de inspección

Certificado de análisis del producto

Factura Comercial en los casos que aplique



Consejos al momento de solicitar un CIS – Exportación

- Presentarse en los horarios establecidos en por PAPF
- Validar que la mercancía no salga sin CIS en caso de ser requerido.
- Verificar el estado de salud de los animales
- Realizar el pago de servicios especiales a través de SISPAP



AVANCES EN FACILITACIÓN DEL COMERCIO Y SIMPLIFICACIÓN DE TRAMITES



Estrategias Adoptadas COVID - SPF

En el ICA
CONTINUAMOS
con los servicios

PUERTOS, AEROPUERTOS Y PASOS DE FRONTERA

1. Los funcionarios de Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera continuarán con la prestación del servicio ajustados a las restricciones establecidas por el Gobierno Nacional en cuanto al ingreso de embarques, vuelos internacionales y personas a través de pasos de fronteras.
2. Se garantizará la prestación de los servicios especiales los fines de semana y festivos para carga en los PAFP, con relación al tránsito de mercancías (Importaciones y exportaciones).
3. Se garantizará la prestación del servicio de inspección en planta empacadora por parte de los funcionarios de los PAFP.
4. La Libre Plática se realizará virtualmente, es decir, se verificará la documentación por correo electrónico sin necesidad de subirse físicamente al buque.
5. El proceso de solicitud de trámites asociados a la importación y exportación de mercancías agropecuarias se realizará de manera virtual. Para ello, el interesado debe enviar a la oficina del PAFP (Puerto, Aeropuerto o Paso Fronterizo) correspondiente por correo electrónico, la totalidad de los documentos escaneados requeridos para cada proceso, los cuales serán evaluados y validados de acuerdo con el tipo de mercancía.



Más información:
WWW.ICA.GOV.CO

Estrategias Adoptadas COVID - SPF

- Tramites en línea las 24 horas del día sin salir de casa
- Se elaboró el Anexo Técnico Actividad Puertos y Aeropuertos
- Se distribuyeron elementos de protección personal para los funcionarios de los Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera (PAPF).
- En los diferentes PAPF se establecieron turnos de trabajo combinando trabajo en casa y trabajo en oficina con el fin de garantizar la protección de los funcionarios sin afectar las actividades de comercio exterior.



Estrategias Adoptadas COVID - SPF

Como producto de la emergencia por COVID 19, los países con los que Colombia tiene relaciones comerciales han aceptado de manera recíproca la emisión y aceptación de certificados fitosanitarios en PDF mientras dura la emergencia mundial por COVID 19.

Los países que han adoptaron esta medida fueron:

Ecuador - Costa Rica - Unión Europea - Estados Unidos - Holanda, Corea del Sur - Reino Unido - Chile - India - Argentina - Australia - Brasil - Emiratos Árabes - Sri Lanka - Croacia - Rusia - Vietnam - Filipinas - Perú - México - China.



Estrategias Adoptadas COVID - SPF

- Se implementó, el proceso de solicitud de tramites asociados a la importación y exportación de productos agropecuarios, de manera virtual, remitiendo al correo electrónico de cada PAPF (Puerto, Aeropuerto o Paso de Frontera) la totalidad de los documentos escaneados en formato PDF, con el fin de ser revisados y aprobados para la posterior generación del certificado.
- Se garantizó el cumplimiento de los horarios establecidos y la prestación de servicios especiales en los Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera.



Estrategias Adoptadas COVID - SPF

- Se garantizó la prestación del servicio de inspecciones en planta empacadora por parte de los funcionarios de la Subgerencia.
- Se realizó la libre platica de manera virtual, es decir se verifico la información a través de correo electrónico sin necesidad de subirse físicamente al buque con el fin de minimizar el riesgo de contagio de nuestros funcionarios.
- Se implementó la emisión de certificados fitosanitarios con firma electrónica y código QR para la verificación de su autenticidad.





PREGUNTAS ?



Contactos:

subgerencia.frontera@ica.gov.co

diego.rojas@ica.gov.co

francisco.Osorio@ica.gov.co

ivan.Zamora@ica.gov.co